



**PUERTO
JIMENEZ**



**UNIDOS
PODEMOS**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
2024-2028**

**WALTER AGUIRRE AGUIRRE
ALCALDE**



Tabla de contenido

JUSTIFICACION	3
INTRODUCCION.....	4
MARCO JURÍDICO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN COSTA RICA	5
REGULACIÓN LEGAL	5
MISIÓN INSTITUCIONAL	6
VISIÓN INSTITUCIONAL	6
VALORES MUNICIPALES.....	6
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	7
MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	7
ORGANIGRAMA BÁSICO INICIAL PROPUESTO	7
RECURSO HUMANO PROPUESTO	8
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL BASE (FODA).....	8
PRINCIPALES FORTALEZAS INSTITUCIONALES.....	8
PRINCIPALES OPORTUNIDADES	9
PRINCIPALES DEBILIDADES	9
AMENAZAS	10
PROPUESTA DE TRABAJO.....	11
EJES ESTRATÉGICOS:	12
EJE NO. 1: SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
<i>Objetivo general</i>	13
<i>Acciones a desarrollar</i>	13
EJE NO.2: PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA.....	14
<i>Objetivo General</i>	14
<i>Acciones a desarrollar</i>	15
EJE NO.3: DESARROLLO AMBIENTAL	16
<i>Objetivo general</i>	16
<i>Acciones a desarrollar</i>	16
EJE NO.4: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	17
<i>Objetivo general</i>	17
<i>Acciones a desarrollar</i>	18
EJE NO.5 GESTIÓN DE GOBIERNO-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	19
<i>Objetivo general</i>	19
<i>Acciones a desarrollar</i>	20
FACTORES CLAVES DEL ÉXITO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	21



JUSTIFICACION

El Programa de Gobierno 2024-2028 recoge las mejores aspiraciones y estrategias a desarrollar en Puerto Jiménez, para construir un cantón mejor para todos y todas.

Este Plan, además de cumplir con un requisito dictado por el Código Municipal, representa una herramienta de trabajo estratégica, la cual tiene su origen en la participación activa de los habitantes de la comunidad, a través de sus representantes y líderes comunales, quienes han manifestado sus inquietudes, necesidades y expectativas.

Asimismo, integra todos los elementos primordiales del accionar municipal, donde quedan definidas las prioridades que se establecerán en el Nuevo Gobierno Local. Se centra principalmente en la atención de las necesidades y problemáticas ya identificadas.

Al ser un gobierno local nuevo que iniciaría operaciones desde cero, se expone y recalca el compromiso de orientar los recursos para alcanzar las metas planteadas, enfocadas en un desarrollo sostenible que asegure un mejor futuro para todos los habitantes del cantón de Puerto Jiménez.

Las necesidades son muchas por lo que cada tema que se expone, es el sentir de los habitantes de la comunidad, que de esta forma han considerado y definido como urgente y de mayor importancia, según su riesgo.

El cumplimiento del objetivo principal “Misión de la Municipalidad”, es de vital importancia para la creación de la estrategia y estructura municipal, las cuales abarcan desde el Alcalde, Concejo Municipal, y una estructura administrativa que en conjunto con los recursos institucionales (Financiero, Recurso Humanos, Tecnología de Información y Adquisición de Bienes y Servicios), desempeñen una gestión enfocada en los resultados y la creación de valor en la prestación de los servicios públicos municipales. Que, a su vez, brinde y garantice que los servicios sean competentes en el nuevo Gobierno Local de nuestro cantón.

Para el cumplimiento de los objetivos, es necesaria la unificación y articulación de los diferentes sectores y la comunidad del cantón de Puerto Jiménez, de esta forma la estructura administrativa y todos sus nombramientos adjuntos, se podrá lograr con trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos y el bienestar del cantón.

La Municipalidad de Puerto Jiménez trabajará como un equipo de trabajo coordinado, en donde el ciudadano y su bienestar serán nuestra prioridad.



INTRODUCCION

El cantón de Puerto Jiménez ocupa una superficie de 722,56 km², tiene una ocupación terrestre de aproximadamente la mitad de la Península de Osa, siendo sus límites el Océano Pacífico y el cantón de Osa, creado a través de la Ley No. 22.749 del 8 de abril de 2022, como cantón número trece de la provincia de Puntarenas, con un único distrito del mismo nombre. Con la creación de este nuevo Gobierno Local se le brinda a la población la oportunidad de tener mayores expectativas de desarrollo social y económico, así como mejorar la calidad de vida y seguridad ciudadana.

Según datos tomados de Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el cantón de Puerto Jiménez cuenta con una población de 12 836 habitantes lo cual representa, un incremento importante con respecto al último censo realizado en el año 2011 de 8 789 habitantes.

Entre los servicios básicos Puerto Jiménez cuenta con dos Bancos Estales, el Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados, Asadas, Cruz Roja Costarricense, unidad de Cuerpo de Bomberos, supermercados, hoteles y un aeropuerto entre otras instituciones que facilitan el desarrollo de la comunidad.

Los principales atractivos turístico a visitar son el Parque Nacional Corcovado y la Reserva Forestal Golfo Dulce, los cuales ofrecen una variedad de actividades a los locales y extranjeros. Dentro de las actividades se pueden mencionar la práctica de turismo ecológico, pesca deportiva, avistamiento de delfines y ballenas y visita a sus hermosas playas.

El Cantón de Puerto Jiménez cuenta con 20 centros educativos, 18 Escuelas, 1 Colegio Técnico Profesional y un Colegio Académico.



Marco Jurídico del Régimen Municipal en Costa Rica

Regulación Legal

Código Municipal

En 1970, se aprueba el primer Código Municipal, lo que constituye un reconocimiento de la importancia de desarrollar los alcances de la Constitución de 1949, sobre este componente esencial del estado costarricense el cual sufrió una reforma en 1998, cuando de manera sistemática se formula una regulación más completa del régimen municipal. Este Código está conformado por nueve Títulos, que incluyen las áreas fundamentales de gestión y que se convierten en el primer marco jurídico que orienta el quehacer del Gobierno Local.

Estos son los siguientes:

Título I: Disposiciones Generales

- Define por quienes está integrado el municipio, su alcance territorial, su autonomía política, administrativa y financiera, sus obligaciones con la administración general del estado costarricense, y la importancia del fomento de la participación de la población en la toma de decisiones.

Título II: Relaciones Institucionales

- Se refiere a las relaciones Intermunicipales e institucionales que puede establecer el gobierno local, la posibilidad de establecer convenios intermunicipales y su participación en las federaciones y confederaciones.

Título III: Organización Municipal

- Se refiere al “*Gobierno Municipal*”, estableciendo las características y responsabilidades de sus componentes: el Concejo Municipal y el “*Alcalde Municipal*”, ambos elegidos mediante elecciones populares.

Título IV: La Hacienda Municipal

- Disposiciones generales, los ingresos municipales, el crédito municipal, el presupuesto municipal, la tesorería y contaduría.

Título V: El personal municipal

- Disposiciones sobre el ingreso a la carrera administrativa municipal, el Manual descriptivo de puestos general, la escala salarial, la selección del personal, de la evaluación y calificación del servicio, la capacitación, los permisos, los derechos y deberes de los servidores municipales, prohibiciones y sanciones.

Título VI: Recursos contra los actos municipales

- Define la forma en que se deben interponer los recursos contra los acuerdos del Concejo y Recursos contra los demás actos municipales.

Título VII: Comités Cantonales de Deporte y Recreación

- Establece los mecanismos para integrar los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, sus principales responsabilidades, plazos de nombramiento y recursos que debe otorgar el gobierno municipal.

Título VIII: Concejos Municipales de Distrito

- Define la integración, alcances, deberes, derechos y objetivos del funcionamiento de los Concejos de Distrito, como parte del gobierno municipal

Título IX: Disposiciones finales y transitorias

- Define la normativa general para garantizar el funcionamiento del régimen municipal y su relación general con la legislación y el estado costarricense.



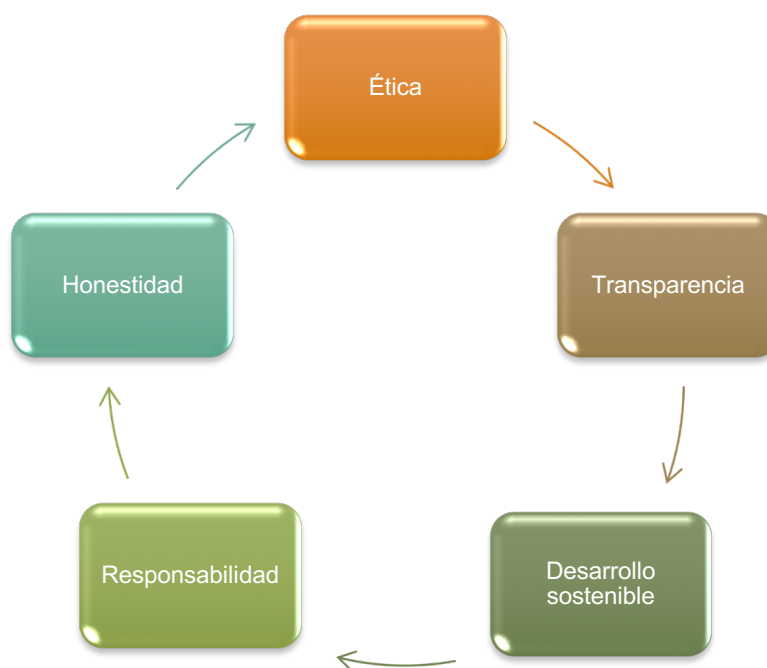
Misión Institucional

Somos la institución rectora de Puerto Jiménez, que promueve y guía como Gobierno Local el progreso integral e impulsa el desarrollo socio - económico, tecnológico, ambiental, cultural, deportivo y recreativo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con la naturaleza. Para lograrlo vamos a contar con un equipo de trabajo motivado, comprometido y competitivo, apoyados en recursos materiales y tecnológicos idóneos.

Visión Institucional

Ser un Gobierno Local, que garantice la transparencia en el uso y manejo de los recursos de forma eficiente, eficaz, responsable de los servicios a prestar a la ciudadanía, que impacte en el bienestar de la comunidad y que convierta a Puerto Jiménez en un destino de desarrollo sostenible, que garantice la calidad de vida de sus habitantes.

Valores municipales



Ética: Accionar humano moralmente aceptado para promover el comportamiento deseable y apegado al principio de legalidad en el accionar de las labores municipales.

Transparencia: Incentivar la honestidad dentro y fuera de la institución, así como la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Desarrollo sostenible: Trabajar de manera responsable sin comprometer las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, cuidando el medio ambiente y el bienestar social.



Responsabilidad: Responder con capacidad en el cumplimiento de las normas, objetivos y metas de la institución y tomando decisiones conscientes en beneficio de los ciudadanos.

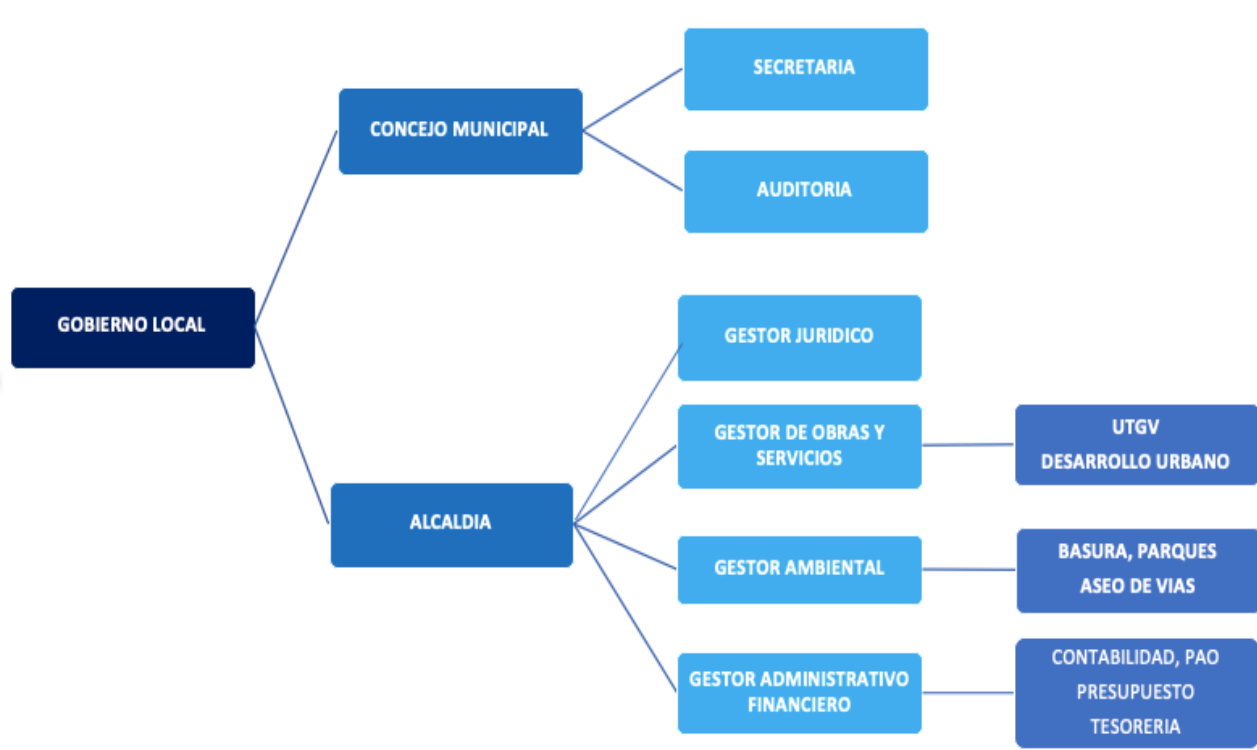
Honestidad: Establecer relaciones interpersonales en el ejercicio administrativo con base en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Marco Jurídico Institucional

La Municipalidad de Puerto Jiménez como persona jurídica del estado y en su autonomía municipal creada mediante Ley N.º 22.749 Creación del cantón de Puerto Jiménez, cantón XIII de la Provincia de Puntarenas el 8 de abril de 2022, por cuanto está en capacidad de adquirir obligaciones y ejercer derechos teniendo como límite el principio de legalidad, contenido en los artículos 11 de la Constitución Política de Costa Rica y Ley General de Administración Pública, Ley General de Contratación Pública, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y fundamentalmente por el Código Municipal.

Organigrama Básico Inicial Propuesto





Recurso Humano Propuesto

Grupos ocupacionales	Cantidad de plazas	Plazas de apoyo
Nivel superior ejecutivo	1	2
Profesional	4	
Administrativo	5	
Técnico	6	1
De servicio	6	1
Total de plazas	22	4

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL BASE (FODA)

Para la formulación del Programa de Gobierno propuesto para Puerto Jiménez, se realizó un ejercicio sistemático y participativo que permitió describir y analizar la realidad institucional actual de traspaso de las competencias de gestión de la Municipalidad de Golfito hacia la nueva Municipalidad de Puerto Jiménez, permitiendo identificar y valorar las condiciones existentes para propiciar el cambio y asumir las transformaciones con eficiencia, eficacia, transparencia y credibilidad.



FORTALEZAS



OPORTUNIDADES



DEBILIDADES



AMENAZAS

Principales fortalezas institucionales

- Se inicia un proceso de gestión administrativa nuevo con base en los valores, normas y leyes que regulan el quehacer institucional municipal.
- Existe una mejor organización de la administración tributaria a nivel país que fortaleció la gestión de la Administración Tributaria Local con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT).
- Se cuenta dentro del equipo de trabajo con el personal idóneo para llevar a cabo las distintas funciones.



- Infraestructura de acceso vial, aérea y marítima en buenas condiciones.
- Poder establecer convenios con instituciones del estado y privadas.
- Lograr una gestión municipal, abocada al bienestar del ciudadano.
- No tolerar la corrupción en la gestión administrativa municipal.
- Aprovechar el recurso económico para el mejoramiento de la red vial cantonal.
- Planificar y gestionar el ordenamiento y expansión en la infraestructura urbana.

Principales oportunidades

- Contar con instituciones públicas dentro del cantón.
- Ser una zona turística y en desarrollo.
- Existencia de recursos naturales que pueden generar nuevas fuentes de ingresos y desarrollo económico en el cantón.
- Aprovechamiento de los avances tecnológicos para la gestión municipal y de control.
- Financiamiento de parte de instituciones públicas y privadas, para lograr los objetivos planteados.
- Reconocimiento de los recursos naturales, arqueológicos, ambientales por organizaciones nacionales e internacionales.
- Maximizar el uso de los recursos naturales y culturales del cantón.
- Lograr alianzas estratégicas con otras organizaciones para incentivar el empleo y poder adquisitivo.

Principales debilidades

- No se cuenta con información de las bases de datos de las fincas en jurisdicción del cantón.
- No se cuenta con información de las bases de datos de los diferentes usuarios de los servicios municipales que se prestan actualmente por la Municipalidad de Golfito y que debe trasladar a la Municipalidad de Puerto Jiménez.
- Al no tener esa información, no se cuenta con un monto proyectado de presupuesto para la gestión del periodo 2024.
- No existe manual de puestos, reglamentos, políticas y normativa, entre otros.
- Inducción y capacitación del personal en sus nuevas funciones.



- No se cuenta con vehículos, equipos, herramientas y maquinaria para el desarrollo de las funciones.
- Falta de activos necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.
- A nivel cantón son escasas las fuentes de trabajo.
- Desventaja en distancia terrestre con respecto a la meseta central.
- Alto costo de vida por el encadenamiento turístico de la zona.
- Servicio deficiente de transporte terrestre, aéreos y marítimo.
- Falta de infraestructura de zonas de recreación, salud, deportiva y cultural.
- Incremento de la inseguridad ciudadana.
- No existe un programa de manejo de aguas negras y desechos sólidos.

Amenazas

- Injerencia política de los candidatos a alcalde.
- El ciudadano tiene mala imagen de las municipalidades.
- El cliente municipal evita pagar los tributos que le corresponden.
- No se cuenta con datos financieros, ni estadísticos.
- Altas probabilidades de desastres naturales
- Crecimiento de infraestructura sin control
- Recorte presupuestario gubernamental a nivel de infraestructura vial
- Surgimiento de incidentes que afectan la salud pública
- Creación de nuevas leyes y reglamentos
- Ubicación geográfica para el tráfico de drogas, personas, contrabando
- Explotación ilegal de los recursos minerales, flora y fauna.

Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)

La Contraloría General de la República (CGR) desde el año 2001 creó una metodología para evaluar la gestión física y financiera presupuestaria de los gobiernos locales, con el propósito de suministrar información importante a los jefes y funcionarios municipales para que se tomen las acciones correctivas sobre las situaciones deficientes, así como informar a la ciudadanía sobre la labor



realizada en la planificación y ejecución de los recursos tanto a nivel financiero como y presupuestario en los gobiernos locales.

No obstante, con el transcurso de los años se ha determinado que es necesario trascender con el sistema de evaluación para que los gobiernos locales cuenten con un instrumento que les permita conocer el resultado de su gestión en temáticas de vital importancia, tanto para la organización como para la labor que ésta ejecuta a favor de la comunidad. De esta necesidad han surgido los diferentes indicadores de gestión que utiliza la Contraloría General de la República para evaluar la capacidad de gestión en la planificación y el uso de los recursos en la creación de valor público e impacto en el bienestar de la comunidad. Como el Índice de Gestión de los Servicios Municipales, Índice de Gestión sobre Accesibilidad e Incapacidad, Índice de Gestión de Transparencia, Índice de Capacidad de Gestión Financiera, Índice de Transformación Digital y el Índice de Capacidad de Gestión Institucional que es el índice rector.

Por tanto, y considerando las grandes áreas estratégicas que han venido definiendo los gobiernos locales en sus planes de desarrollo o planes estratégicos durante los últimos años y que utiliza la Contraloría General de la República para realizar las distintas evaluaciones de los diferentes indicadores mencionados anteriormente, se definen los siguientes cinco ejes estratégicos.

PROPUESTA DE TRABAJO

Nuestro plan de gobierno se basa en cinco pilares o ejes estratégicos fundamentales para el desarrollo del cantón.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo socioeconómico del cantón de Puerto Jiménez, de manera eficaz y eficiente en el desempeño de la Municipalidad y enfocado en la prestación de servicios de calidad en la administración del periodo 2024 – 2028.

Objetivos Específicos

- Lograr un desarrollo humano, económico, social y cultural de manera sostenible con el medio ambiente.
- Cumplir con las directrices de los planes reguladores en vigencia y buscar que el desarrollo esté orientado en la planificación del ordenamiento del territorio de acuerdo con las leyes existentes o futuras.
- Promover un uso racional de los recursos naturales del cantón de Puerto Jiménez.
- Fomentar la participación ciudadana de forma activa en la gestión del gobierno local.



- Lograr una buena cobertura de los servicios que presta la municipalidad, con estándares de calidad.
- Implementar un buen sistema de cobros municipales que permita la gestión productiva del trabajo del funcionario, y una buena gestión ante el ciudadano.
- Incentivar el sector económico para brindar oportunidades laborales.
- Establecer mecanismos de información oportuna sobre rendición de cuentas.
- Crear un área de relación directa con la población más vulnerable del cantón para diseñar proyectos sociales que les mejore la calidad de vida.
- Transformar el centro diurno en un hogar que le permita al adulto mayor tener una vejez digna y con mayor seguridad.
- Simplificar los trámites municipales al emprendimiento local para promover la economía.
- Atraer inversionistas al cantón, además de brindar seguimiento y condiciones que faciliten su establecimiento.
- Establecer mediante reglamento municipal, que se distribuya hasta un 4%, iniciando con un 2% del impuesto de bienes inmuebles y patentes a: Asociaciones de Desarrollo, Centro Diurno y Cruz Roja; todos del cantón de Puerto Jiménez.

Ejes estratégicos:

Con el objetivo de atender los principales retos y propuestas de desarrollo para el cantón de Puerto Jiménez, se ha organizado la estrategia de desarrollo del cantón para los próximos cuatro años, que en su conjunto contribuirán a generar mejores condiciones de desarrollo social, económico y cultural de la población, así como acciones de fortalecimiento de la institución que le permita mejorar la calidad de sus servicios y la eficiencia y eficacia con que se brindan. Se han establecido los siguientes ejes de trabajo:

Eje 1	Seguridad Ciudadana
Eje 2	Planificación e Infraestructura Urbana
Eje 3	Desarrollo Ambiental
Eje 4	Desarrollo Social, Económico y Cultural
Eje 5	Gestión y Administración Municipal





Eje No.1: Seguridad Ciudadana

En los últimos años el país a nivel nacional ha tenido un creciente y alarmante deterioro en la seguridad en la comisión de delitos contra la vida y los bienes de los ciudadanos, y el cantón de Puerto Jiménez no es la excepción. A pesar que la Fuerza Pública registra una disminución en las estadísticas de los incidentes respecto de los años anteriores, lo cierto es que la sensación de inseguridad y recrudecimiento de los hechos son una realidad para las personas habitantes del país y del cantón.

El crecimiento poblacional, producto de la expansión urbana y la visita constante y en aumento de los turistas tanto nacionales como extranjeros, son un atractivo para el hampa organizada y la delincuencia común, además, aprovechando la contracción social producto de la estrechez económica de las clases sociales menos privilegiadas, han extendido sus operaciones en nuestro cantón, aumentando la vulnerabilidad de los habitantes y sus bienes.

Ante lo supra mencionado, es necesario tomar acciones tendientes a bajar y controlar el índice de inseguridad, creando mecanismos de atención en la materia, con el apoyo de la comunidad y los diferentes cuerpos policiales de nuestro país para proteger la integridad civil, mitigando las amenazas de violencia que permita una coexistencia segura y pacífica.

Objetivo general

Promover, desarrollar e implementar un plan de seguridad ciudadana a mediano y largo plazo, generando una serie de acciones que permita a los habitantes del cantón retomar el sentimiento de seguridad que mejore la convivencia en comunidad, en el ejercicio de sus derechos y en su deber de participar en la solución de los problemas que afectan a toda la población del Cantón.

Objetivos Específicos

- Crear la policía municipal turística.
- Crear un comité de seguridad cantonal.
- Liberar espacios públicos.
- Impulsar la participación ciudadana en el combate a la delincuencia
- Fomentar la atención a personas en estado de indigencia.
- Crear un manual de seguridad cantonal.
- Implementar sistemas de vigilancia virtual en zonas de riesgo.

Acciones a desarrollar

1. Implementación de un plan piloto del servicio de policía municipal turística en la playa de Puerto Jiménez y sus alrededores.



2. Creación de un comité de seguridad cantonal para brindar capacitación a la ciudadanía.
3. Presentación de un estudio técnico y viabilidad económica para la implementación del sistema de vigilancia virtual y monitoreo.
4. Promover la participación dentro del comité de seguridad cantonal.
5. Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales que promuevan las buenas prácticas en las comunidades.
6. Aprovechamiento de las zonas públicas en beneficio de la comunidad.
7. Elaboración de planes vecinales de seguridad organizada, donde la comunidad los requiera y participe activamente.
8. Iluminar y mejorar el alumbrado público donde se requiera, mediante la utilización de convenios con el Instituto Costarricense de Electricidad.

Eje No.2: Planificación e Infraestructura Urbana

Nuestro cantón ha venido creciendo en cantidad poblacional y poco a poco ha venido desarrollándose en algunas comunidades con mayor concentración de población. Al lograr nuestra independencia como cantón tenemos la responsabilidad desde el gobierno local de regular y gestionar el crecimiento urbano en armonía con el medio ambiente. Estableciendo planes y diseños de estrategias para promover un desarrollo urbano e infraestructura ordenado con el respeto a las normas y leyes de protección del medio ambiente.

Objetivo General

Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, en aprovechamiento del crecimiento económico, respetando el medio ambiente, con obras de infraestructura racional, moderna, de calidad y eficiente.

Objetivos específicos

- Velar por la conservación del medio ambiente, implementando una serie de normas que determinen el uso de suelo en zonas de riesgo ecológico.
- Aplicar los planes reguladores basados en criterios técnicos, que permitan el desarrollo urbano basado en la legislación ambiental.
- Crear la construcción de obras públicas que beneficie a la comunidad del cantón.
- Crear nuevos códigos de rutas cantonales.



Acciones a desarrollar

1. Iluminación de las canchas de las comunidades del Bambú, Puerto Jiménez, Sándalo y la Palma.
2. Gestionar con la CCSS la transformación del EBAIS de Puerto Jiménez a una Clínica con Especialidades.
3. Coordinar con el INDER e ICODER la construcción de un Polideportivo.
4. Gestionar la reparación o reconstrucción del Puente Agua Luna y Puente estero Las Gaviotas, camino a playa hermosa.
5. Coordinar con la institución que corresponda la construcción de los puentes: Río Corosales, Río Platanares, Quebrada La Colorada, Río Oro y Río Conte camino a Palo Seco.
6. Reposición del puente de suspensión sobre el Río Tigre.
7. Inventario de la red vial actual y asignar nuevos códigos a vías que no estén incluidas, y se considere necesario por su valor, turístico, protección, rutas alternativas de evacuación, etc.
8. Mantenimiento preventivo red vial El Bambú, para evitar que la obra realizada se pierda en el corto plazo.
9. Colocación de capa asfáltica acceso a Playa Blanca.
10. Estudio técnico para la compra de equipo destinado al mantenimiento vial, para mantener las vías de lastre actuales en una mejor condición.
11. Colocación de capa asfáltica de la ruta principal Puerto Jiménez - Playa Preciosa.
12. Colocación de capa asfáltica de la ruta El Ñeque – Dos Brazos de Río Tigre.
13. Diseño, licitación y construcción de un campo de entrenamiento de atletismo en la Palma en convenio con la ADI La Palma.
14. Estudio técnico para realizar ampliación del muelle municipal de Puerto Jiménez, que ofrezca el atracado de embarcaciones de nivel comercial.
15. Estudio técnico para el diseño del bulevar de Puerto Jiménez,
16. Mantenimiento de aceras y rampas de acceso peatonal
17. Estudio técnico para la reubicación de personas que habiten zonas de riesgo o con riesgo de impacto ambiental.
18. Dar seguimiento en la construcción del Ebais de Cañaza.
19. Implementación de la planificación urbana de acuerdo con los lineamientos establecidos.



20. Construcción de polideportivo y zonas de recreo, además de un skateboarding.
21. Mejorar las condiciones del Parque Infantil por el aeropuerto.
22. Iluminación de la plaza de deportes de Puerto Jiménez y plaza de deportes La Palma.

Eje No.3: Desarrollo Ambiental

La gestión ambiental municipal debe realizarse a través de la unidad ambiental, oficina que debe crearse en cumplimiento a la Ley para la Gestión Integral de los Residuos N°8839, así como otras normas nacionales.

Este proceso municipal se encuentra a cargo de varios servicios de saneamiento tales como recolección y tratamiento de residuos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato. Así como la gestión ambiental del territorio, que incluye los recursos naturales y el cambio climático.

Objetivo general

Promover el acceso y manejo integrado de los recursos naturales del cantón, fomentando actividades de índole cultural, ecológicas y turísticas que permita a las comunidades un aprovechamiento y utilización de forma inteligente sin causar daños irreparables, que asegure la generación de los servicios ambientales y sociales y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población a través de la participación de las comunidades, organizaciones, empresas e instituciones afines.

Objetivos específicos

- Fomentar y promover procesos de educación ambiental en grupos organizados, centros educativos y comunidades, para sensibilizar a la población sobre los diferentes valores ambientales que permitan formar una sociedad más responsable ambientalmente. Impulsar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, para disminuir las vulnerabilidades y construir un cantón más resiliente.
- Protección y gestión de manejo integral del recurso hídrico que permita asegurar el abastecimiento de agua potable en el cantón a corto, mediano y largo plazo.
- Estudio técnico de crecimiento desmedido del cantón y abastecimiento de agua potable.
- Implementar el manejo adecuado de residuos
- Promover el desarrollo ecoturístico

Acciones a desarrollar

1. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



2. Mejorar el centro de acopio de la comunidad de la Palma, promover como fuentes de ingresos el manejo de los residuos en beneficio de personas en condiciones de vulnerabilidad.
3. Programas de capacitación en el tema de reciclaje y manejo de residuos, implementar alianzas con instituciones públicas y privadas, para fortalecer estas áreas.
4. Realizar un estudio que valore, programa de compostaje para beneficio del cantón, con el fin de poder comercializar dentro y fuera del cantón.
5. Promover la creación de la feria del agricultor local.
6. Implementar servicio de limpieza de zonas públicas.
7. Crear un plan de regeneración de zonas verdes.
8. Mantenimiento de la red sanitaria del cantón.
9. Promover una optimización del servicio de recolección, a través de estudios de rutas, censo de usuarios, entre otros.

Eje No.4: Desarrollo Económico y Social

El Cantón de Puerto Jiménez tiene una ubicación estratégica al ser parte del corredor turístico de la península de Osa, puerta principal de entrada al Parque Nacional Corcovado, con un potencial de desarrollo turístico al ser parte del Conglomerado de Desarrollo Turístico (CDT) propuesto por el ICT y que debe ser liderado por el Gobierno Local. La ejecución de estos programas de gestión de destinos turísticos, mejora las condiciones turísticas propias y tendrá impacto positivo sobre las empresas y/o pymes que se dedican a este tipo de actividades económicas y los encadenamientos productivos enlazados localmente, pero también tendrá impacto indirecto sobre otras actividades que se desarrollan en el territorio incluyendo la conservación del ambiente y promoción de la cultura.

El fortalecimiento y empoderamiento de la cámara de turismo, asociación de desarrollo, gobierno local y otras organizaciones que participen y lideren el programa, tendrá un impacto positivo sobre la población en general dado el efecto que el turismo ha demostrado tener sobre el Índice de Progreso Social medido en cada uno de los CDT.¹

Es responsabilidad del gobierno local brindar a todos por igual el bienestar social y económico que les permita desarrollarse como personas en igualdad de condiciones y como contribuyentes tienen derecho a recibir servicios de calidad, además de integrarlos a los procesos y programas sociales, culturales, educativos y recreativos, como parte de su inserción comunal.

El aporte de todos los actores sociales permite mejorar la economía de la comunidad en general, procurando una mejor distribución de la riqueza.

Objetivo general

Desarrollar un plan de crecimiento económico y social como instrumento para definir las necesidades prioritarias para el progreso del cantón y de cada uno de sus habitantes, que conduzca al mejoramiento

¹Plan de Gestión Integral de Destinos Turísticos, Centro de Desarrollo Turístico Golfito-Jiménez ICT-Ministerio de Cultura-Cámara de Turismo Golfo Dulce-Municipalidad de Golfito.



y la accesibilidad de toda la población en: la salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios.

Objetivo específico

- Crear la comisión en el seno del Concejo Municipal para la atención de personas con discapacidad.
- Promover estrategias de turismo sostenible para el cantón
- Incentivar la producción agrícola local
- Promover por medio de instituciones gubernamentales y locales el emprendimiento local
- Facilitar condiciones para la inversión local y extranjera.
- Promover la apertura de centros de estudios públicos privados, que faciliten la capacitación de los habitantes
- Fortalecer la obra pública que beneficie la participación ciudadana en materia social, cultural y deportiva.
- Formar alianzas con instituciones públicas para fortalecer programas deportivos y culturales.
- Estudio técnico para la creación de un centro de capacitación municipal
- Habilitar y acondicionar espacios públicos que faciliten la recreación ciudadana
- Promover y fortalecer la atención a la población en riesgo social

Acciones a desarrollar

1. Creación de la oficina del Adulto mayor y personas con capacidades diferentes.
2. Creación de la plaza de artesanías para mantener costumbres, artesanías locales y tradiciones del cantón.
3. Implementación de la bolsa municipal de oportunidad laboral que lidere la oferta y demanda de servicios a nivel local.
4. Establecer convenios de cooperación entre la Municipalidad y la empresa privada, así como con diferentes instituciones públicas y privadas, como universidades e institutos, con el INA, tanto para la capacitación como para la generación de fuentes de empleo para los habitantes del cantón.
5. Crear la feria municipal de agricultura.



6. Definir nuevas fuentes de ingresos que se reinviertan en mejorar la infraestructura de los servicios turísticos (muelle).
7. Fortalecer los encadenamientos productivos locales.
8. Creación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puerto Jiménez
9. Creación de zonas públicas de recreo
10. Mantenimiento preventivo de zonas municipales de recreación
11. Habilitación de salones comunales que permita el aprovechamiento de las comunidades
12. Apertura oficina de atención al adulto mayor.
13. Programas de prevención de la salud, charlas cantonales de estilos de vida saludable.

Eje No.5 Gestión de gobierno-Administración Municipal

Es la municipalidad la persona jurídica estatal autónoma que administra los intereses y servicios de los residentes de nuestro cantón, con la capacidad jurídica y patrimonial para ejecutar los actos que por sus funciones les corresponden.

El financiamiento de sus actividades se hace a través del cobro de tarifas por los servicios prestados como recolección y tratamiento de desechos sólidos, limpieza y mantenimiento de vías y caminos vecinales de los principales centros urbanos, mantenimiento de parques e impuestos entre los cuales se encuentran las licencias comerciales (Patentes) y el de Bienes Inmuebles entre otros.

La administración municipal promoverá activamente la participación y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades municipales, implicando a las personas en la gestión del gobierno local, mediante la capacitación y la innovación pública.

El nivel de éxito de la gestión municipal es una administración responsable, sana, transparente y eficiente en la prestación de servicios.

Objetivo general

Administrar los intereses y gestionar los recursos financieros, materiales y humanos para suministrar los servicios básicos que requieren los vecinos de nuestro cantón, para el desarrollo pleno de sus actividades con una buena calidad de vida en pro del crecimiento social.

Objetivo específico

- Administrar y prestar los servicios públicos municipales
- Digitalizar los procesos de recaudación de impuestos y trámites municipales



- Actualizar la información de recaudación en tiempo real
- Expandir la red de trámites municipales a diferentes instituciones
- Optimizar el proceso de cobro municipal
- Mejorar los procesos y funciones municipales
- Elaborar un plan anticorrupción
- Dictar los reglamentos autónomos de organización y servicios y otras disposiciones que autorice el ordenamiento jurídico.

Acciones a desarrollar

1. Administrar y ejecutar el presupuesto municipal de forma ordenada y transparente, realizando una distribución equitativa de acuerdo con las necesidades comunales, priorizando el margen de gasto.
2. Facilitar a los contribuyentes el pago de los servicios municipales
3. Desplegar la cartera de servicios municipales
4. Establecer las tarifas municipales por la prestación de servicios
5. Proyección y ejecución del presupuesto municipal
6. Facilitar la ejecución de trámites legales y municipales
7. Actualización de las bases de datos municipales
8. Capacitación municipal continua
9. Implementar el control interno municipal para la transparencia de los actos administrativos y la gestión municipal.
10. Creación de un canal abierto en redes sociales para informar sobre el quehacer municipal



FACTORES CLAVES DEL ÉXITO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Desafíos de mi Administración como ALCALDE

Recursos Institucionales

Gestión Financiera

Gestión del Talento Humano

Gestión TIC's

Gestión de Bienes y Servicios

	Manejo y disposición de residuos sólidos
	Planificación de la Zona Marítimo Terrestre
	Calidad en servicios brindados
	Apoyo a MiPymes Turísticas
	Conservación de recursos naturales y culturales
	Implementación de planes reguladores
	Identidad cultural fortalecida
	Talento humano con formación técnica
	Destino de turismo sostenible, accesible, inclusivo
	Seguridad Turística y Ciudadana